

AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA
Plaza Mayor nº 1, CP 28190
Montejo de la Sierra (Madrid)

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

El Servicio de Incendios Forestales, dependiente de la Dirección General de Emergencias, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, tiene la intención de llevar a cabo un trabajo de prevención de incendios forestales en los términos municipales de Montejo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra y Horcajo de la Sierra-Aoslos, conducente a la disminución del grado de combustibilidad de las masas forestales, dotándolas de mayor resistencia ante una posible propagación del fuego. Este trabajo, motivado por el riesgo de incendio forestal de la zona, es el **0882201 R**, localizado en Sierra Escalva, Río de la Madre, Peñón y Peña Lobo y Prado Nuevo. El trabajo se realizará preferentemente en la campaña de prevención 2022-2023, la cual comenzará a partir del mes de octubre.

En relación a este trabajo, se solicita la emisión de un bando para proceder a la información de los propietarios afectados por el mismo. Se envía memoria del proyecto y plano de localización de dichas labores. El plazo de información pública en ningún caso deberá ser inferior a 20 días, tal y como dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Se ruega asimismo que nos comuniquen el día de publicación del bando y el plazo fijado de exposición del mismo al correo forestales.bomberos@madrid.org, así como contestación por escrito del resultado de dicha información pública, y siempre haciendo referencia tanto en el bando como en la respuesta a la administración autonómica al número de trabajo indicado. La relación de parcelas afectadas se adjunta a continuación, y para cualquier consulta se deberá realizar en la dirección de correo mencionada anteriormente forestales.bomberos@madrid.org.

PARCELAS AFECTADAS POR EL TRABAJO 0882201 R EN EL MUNICIPIO DE MONTEJO DE LA SIERRA

MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA
088	008	00002
088	008	00004
088	008	00006
088	002	10495
088	001	00473
088	001	00561





**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Emergencias
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

088	002	00457
088	002	00460
088	001	00028
088	001	00548
088	001	00334
088	001	09008
088	001	09010
088	001	09014
088	001	00314
088	001	00352
088	001	00353
088	001	09022
088	001	00350
088	001	00549
088	002	00449
088	002	00450
088	002	00453
088	002	00454
088	002	00439
088	002	00440
088	001	00557
088	001	00500
088	001	00501
088	002	09008
088	001	00486
088	001	00487
088	001	00488
088	001	00489
088	001	00490
088	001	09006
088	001	09007
088	001	00313
088	002	09003
088	001	00333
088	001	00355
088	001	00356
088	001	09015
088	001	09003
088	001	00354
088	002	00448

Avda de los Bomberos nº 2
28232 Las Rozas de Madrid
Madrid
Tel.: +34 915 805 284
forestales.bomberos@madrd.org



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1037715278924079845683**



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Emergencias
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

088	002	00452
088	001	00502

Por último, se solicita al ayuntamiento que por favor avise a los propietarios afectados por el trabajo 0882201 R de la publicación del bando, y que una vez tenga conocimiento del inicio de dicho trabajo, informe a estos mismos particulares.

En Las Rozas, a fecha de firma

EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1037715278924079845683**